

APORTACION A LA HISTORIA DEL GUERRILLERO DON MIGUEL DIAZ

por NICOLAS HORTA RODRIGUEZ
Teniente Coronel de Artillería
Doctor en Derecho

I. DÍAZ Y EL AUTOR

Don Miguel Díaz, «capitán comandante que fue del Escuadrón Franco, de Fernando VII», recibía en el mes de julio de 1815 un escrito en el que, tras un sello de la Capitanía General de Castilla la Nueva, pudo leer: «El Excmo. Señor Ministro de la Guerra, con fecha 3 del actual, me comunica lo siguiente: Sr. — El Rey N. S., enterado de la nueva instancia que puso en sus reales manos el día 17 de junio próximo pasado. Dn. Miguel Díaz, capitán de Caballería retirado, reiterando su solicitud de grado de teniente coronel y la mitad del sueldo de capitán, no ha tenido a bien S. M. acceder a esta pretensión, mandando al mismo tiempo que V. E. haga entender a dicho oficial el desagrado de S. M. por sus importunas reclamaciones, pues ya tiene S. M. resuelto en justicia...».

El documento copiado forma parte de un manuscrito que la suerte puso en manos del autor de este trabajo. Manuscrito que había sido memorial con esta portada: «Documentos que presenta a V. M. el capitán Dn. Miguel Díaz, en los que se acreditan los distinguidos méritos y servicios que contrajo en la pasada guerra, y el donativo que hizo voluntariamente a la Hacienda Nacional de 77.750 reales de vellón procedentes de una presa hecha a los enemigos en el año de 810, según, lo refiere el número cinco». Memorial sin fortuna, que yo quisiera ahora convertir en homenaje a aquel hermano de armas que, contra toda razonable esperanza, luchó,

para triunfar al fin sobre los invasores de nuestra patria. Al frente de su partida puso el nombre de su Rey, del Rey que ahora le mandaba callar y que, mientras Díaz y los suyos ofrecían su vida a España, felicitaba a Napoleón por sus «victorias españolas».

La tarea del autor de este artículo se reduce a ordenar y relacionar los hechos que el manuscrito relata, así como hacer las anotaciones y comentarios imprescindibles para su buen entendimiento.

Don Miguel Díaz no es, desde luego, un guerrillero legendario: un Mina, un Empecinado, un Merino... Su nombre es simplemente citado como «uno de los guerrilleros de La Mancha». Así, Príncipe (Bibliografía, 1, pág. 466) y Gaffarell (Bibl. 2, pág. 138). Rodríguez Solís (Bibl. 3), en su conocida obra, acaso no estimada en lo que vale, arranque obligado en toda investigación sobre guerrilleros, relata algunos de sus hechos de armas y, por su coincidencia con el manuscrito que anotamos, viene a confirmar una vez más su crédito. Gómez de Arteche (Bibl. 4), sin embargo, ni siquiera le cita. En el Archivo Central Militar no se encuentra tampoco nada relacionado con él. Creemos, por tanto, que hasta ahora, la única fuente de importancia es el manuscrito del que queremos dar cuenta, alguno de cuyos documentos fueron ya publicados en esta Revista (Bibl. 5).

No es posible construir una biografía de nuestro guerrillero con los datos del manuscrito. No sabemos siquiera cuándo y dónde nació. Estuvo de algún modo vinculado a Elche de la Sierra (Albacete), acaso por la familia de su mujer, acaso por él mismo. Desconocemos, incluso, su segundo apellido que ni él ni sus correspondientes citan nunca, siguiendo una costumbre bastante común en la época. Pero, lo que es más importante desde el punto de vista histórico, el manuscrito nos permite dibujar con suficiente precisión, las características de la guerrilla «Escuadrón Volante de Fernando VII»: en su organización, en su actuación frente a los invasores, en su labor de policía y avituallamiento, en su relación con los mandos del ejército regular y en otra serie de rasgos, todos importantes para contribuir a la reconstrucción histórica de aquel importantísimo fenómeno social que fue la guerrilla española.

II. RESUMEN CRONOLÓGICO DEL MANUSCRITO

Año 1810

7 febrero.—Miajadas (Cáceres).

Intercepta correspondencia al enemigo y hace prisioneros. Le toma siete caballos que quedan al servicio de la partida. Se le encomiendan misiones de información. (Documento 1. Los documentos, todos en poder del autor, se reproducen al final del trabajo en apéndice, y se transcriben con la ortografía actual, modificando incluso la puntuación cuando es preciso para el recto sentido de su texto).

10 marzo.—Abenójar (Ciudad Real).

Detiene don Miguel Díaz a Pedro Antonio Ruiz de Castañeda, recaudador de tributos al servicio de los franceses, comisionado para diversas exacciones destinadas a las tropas invasoras, que debía realizar en Abenójar, Ciudad Real, Almagro y Torralba de Calatrava. El detenido se fuga en Saceruela, cuando es conducido por orden de Díaz, custodiado por ocho paisanos, a presencia del coronel don Mateo Vélez de Guevara, comisionado a estos efectos por el Marqués de la Romana y la Junta de Badajoz.

10 y 11 de marzo.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

En la tarde del 10 se dirige con su partida (integrada en ese momento por cuarenta hombres), desde Abenójar a Almodóvar del Campo, importante ciudad, a la sazón con más de 10.000 habitantes, divididos en banderías por encontrarse bajo el dominio de los invasores. Se apodera Díaz en Almodóvar de los efectos de la Administración de Rentas, y toma el dinero, municiones («plomos»), tabaco, barajas, papel sellado, etc., todo almacenado allí por los enemigos. Regresa el 11 a Abenójar y reparte equitativamente el botín entre los suyos. En ese momento le dan la noticia de la fuga de Castañeda (referencia anterior) y, luego de informarse de los pormenores, procede al secuestro de los bienes del huido y de los per-

tenecientes a las personas que componían la escolta, todo ello a resultas de la causa que se les seguirá, según el parte que da a la «Real Justicia» de Abenójar, a quien encomienda la detención de los presuntos culpables.

18 marzo.—Almodóvar del Campo.

Se hace inventario de las numerosas alhajas de oro y plata y objetos destinados al culto de la iglesia parroquial de Almodóvar del Campo y de las ermitas de su término (Santa Brígida, Santo Cristo de la Columna, San Benito, San Miguel, San José, Nuestra Señora de la Cabeza, San Antonio Abad y «El Venerable») y Convento de Carmelitas Descalzos (suprimido por el Gobierno francés). Una vez separadas del total las estrictamente necesarias para el culto, que también se relacionan, firman el inventario don Luis Bote (con seguridad, el Párroco) y nuestro guerrillero.

Se trataba de poner esas riquezas a salvo de la «rapacidad francesa», dada la acreditada perseverancia de los invasores en esta tarea de coleccionar objetos de valor. A tal fin, Díaz las hace conducir por un sacerdote (tal vez el mismo párroco), al coronel don Mateo Vélez de Guevara, representante de la Junta de Badajoz, pero al estar ausente en comisión de servicio, se hace cargo de ellas en Agudo (Ciudad Real) don Isidoro Mir (1), otro guerrillero, quien da recibo al que se las entrega.

Al mismo tiempo, Mir se hace cargo de un alcalde, un alguacil y un cabo de renta de Almodóvar del Campo, que Díaz detuvo por «delito de infidencia» y felicita a Díaz por su actuación.

26 marzo.—Cabezarados (Ciudad Real).

Fone Díaz veinte hombres, montados y armados, al servicio de la Comisión (delegada de la Junta de Badajoz) para la «provincia de la Mancha». La Comisión se lo agradece y promete ponerlo en conocimiento del Marqués de la Romana.

(1) ESCRIBANO, que ya en 1809 mandaba la guerrilla titulada «Cazadores de Africa». Por sus méritos en la batalla de Almonacid (11 de agosto de 1809) la Junta Suprema le otorgó el Real despacho de comandante de su partida «en clase del coronel del ejército».

26 marzo.—(*Lugar sin concretar*).

La Comisión (delegada de la Junta de Badajoz) para la «provincia de la Mancha», encomienda a Díaz un servicio reservado y le extiende para ello el correspondiente pasaporte (Doc. 2). (El documento está sin firma y parece una copia hecha posteriormente).

31 marzo.—*Carrión de Calatrava (inmediaciones de) (Ciudad Real)*.

Díaz ataca a treinta y dos infantes enemigos que escoltaban, desde Daimiel a Ciudad Real, un carro con cuatro barriles de cartuchos. Se apodera del carro y las municiones, mata a dos enemigos en combate (sin bajas propias) y se le entregan los treinta restantes, a los que degüella y, tras cortarles las orejas, les arroja al río Guadiana. Tomaba así Díaz represalias por la análoga muerte de un sargento de su partida a quienes los franceses sorprendieron dormido, y, al mismo tiempo se desembarazaba de unos prisioneros que originaban a la pequeña partida un grave conflicto, puesto que nuestros guerrilleros se movían en terreno ocupado por el enemigo. Isidoro Mir, tachado de cruel como tantos otros guerrilleros, califica la acción de «brillante» y «gloriosa», pero le ordena abstenerse «en lo sucesivo de hacer lo mismo con los enemigos que aprehenda» (Docs. 3, 4 y 6).

4 abril.—*Herrera del Duque (Badajoz)*.

Díaz pone a disposición del coronel don Mateo Vélez de Guevara, como representante del Marqués de la Romana, 30 hombres montados y armados.

Isidoro Mir califica sus servicios de «recomendables», y esta acción de «generosa», y promete ponerla en conocimiento del Marqués de la Romana.

14 abril.—*Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)*.

Díaz, con su guerrilla de «ochenta lanceros y veinte infantes», apresa a un Ayudante General de la Guardia Imperial de José I y a un correo francés con correspondencia de Madrid y París (para

Sevilla) de «dos y seis arrobas de peso respectivamente», en la que se incluían órdenes para reconocimientos en Extremadura. Entrega los prisioneros y la correspondencia el 25 del mismo mes en Alicante al general Freire, al no poder hacerlo a sus superiores en La Mancha por impedirlo el enemigo, ni a dicho general en Murcia por la aproximación de fuerzas enemigas a las órdenes de Sebastiani.

El mismo día 14 toma al enemigo dos mil cabezas de ganado lanar (Docs. 5, 6, 7, y 9).

8 mayo.—Puerto Lápiche (Ciudad Real).

Díaz ejecuta en la zona misiones de información y remite las noticias adquiridas sobre situación y movimientos del enemigo, al general Freire en Elche.

9 mayo.—De Puerto Lápiche a Alcázar de San Juan.

Reñido encuentro de la partida de Díaz con un destacamento francés de 130 hombres, que duró desde las siete de la mañana a las siete de la tarde. Díaz persigue a los enemigos hasta cerca de Puerto Lápiche (Doc. 10).

15 ó 16 mayo.—Puerto Lápiche.

Díaz y su partida sostienen un reñido encuentro con el enemigo, éste integrado por ochenta hombres, total de la fuerza francesa que se dirigía de Consuegra a Villarrubia de los Ojos. Bajas francesas: 52 muertos (incluido el jefe) y 28 prisioneros (heridos 22 de éstos). Los prisioneros son conducidos a la cárcel de Campo de Criptana (ver, en contraste, referencia del 31 marzo, Carrión de Calatrava). Bajas propias: 2 hombres muertos y 7 heridos, más tres caballos muertos y ocho heridos. La partida queda «bastante fatigada y con precisión de algún descanso».

El hecho llega a noticias del general Blake, y el general Bassecourt (que manda en Cuenca), inserta en una orden o boletín impresos el relato del suceso, con elogios de los servicios de Díaz.

El coronel Osorio le felicita también por esta acción, seña-

lando el «denuedo, bizarría y distinguido arrojo» del guerrillero (Esta acción se confirma en Bibl. 3, cuaderno X, tomo I, pág. 34).

20 (o anterior) a 25 mayo.—Puerto Lápiche a Socuélamos (Ciudad Real).

Díaz se traslada «con su corta partida» a Socuélamos, a esperar órdenes del coronel Osorio, quien le dice se encontrará en Alcázar de San Juan, «si no hubiese ocurrencia que lo impida». El general se complace en la oferta del guerrillero y hace «el más distinguido aprecio de ella» (a continuación le felicita, según se indica en la referencia 15 ó 16 mayo, Puerto Lápiche).

Con fecha 25 de mayo el coronel Osorio —que parece ha buscado en San Clemente, Cuenca, posición más segura contra una fuerza enemiga que atacó la partida de «Francisquete» (2) haciéndola «ceder y retirarse»—, ordena a Díaz dirigirse inmediatamente a la «retaguardia de los enemigos» para sorprenderles.. (Docs. 11 y 12).

25 mayo.—Cuenca y San Clemente (Cuenca).

El general Bassecourt, desde Cuenca, envía a Díaz (en Villarrobledo) un pasaporte (con vistas a actuar en aquella provincia) «del que podrá usar (le dice) luego que los enemigos cesen de amagar los pueblos de esas cercanías». Al mismo tiempo le manda unos «impresos para que vea el mérito que he hecho de su persona y servicios», y añade: «hablaremos de lo que puede hacerse con las fuerzas de Vmd. y demás medios de defensa que yo pueda proporcionarle».

La Junta de San Clemente pone a Díaz en antecedentes de los apuros de Francisco Sánchez «Francisquete», que se encuentra en Las Pedroñeras (Cuenca), sin el auxilio de 400 dragones que le ha negado el coronel Osorio; al mismo tiempo le da noticias precisas sobre la situación propia y enemiga en la zona El Pedernoso-Mota del Cuervo. Y añade: «es mucho el cariño que ha inspirado

(2) FRANCISCO SÁNCHEZ, natural de Camuñas (Toledo), organizó una partida, tras el tormento y asesinato de su hermano por los franceses, y llegó a ser uno de los más valerosos guerrilleros de La Mancha.

Vm. a toda la Junta, que así quiere darle pruebas de él», prometiéndole que con puntualidad le comunicará la Junta «cuanto entienda y pueda conducir al acierto de sus operaciones».

28 mayo.—Cuenca.

Orden del general Bassecourt, transmitida por la Junta de San Clemente y dirigida conjuntamente a Díaz y a «Francisque-te», para que todas las partidas de La Mancha que no sean indispensables en la tarea de «cubrir y observar los movimientos del enemigo», se dirijan a Cuenca, dado que el enemigo, según información facilitada a Bassecourt por Villacampa (3), está en las proximidades de Cañete (Cuenca) y se ve precisado el informante a retirarse, por el estado de sus fuerzas y por la superioridad del enemigo, a Cuenca.

1 junio.—Cuenca.

Instrucciones que el general Bassecourt dirige a Díaz sobre trato a desertores del ejército francés, para que los guerrilleros «les protejan, ayuden y auxilien» hasta presentárselos al general en Cuenca. (Doc. 13).

1 y 3 junio.—Entre Santa Cruz de Mudela y Valdepeñas (Ciudad Real).

En estas fechas hay unos hechos de armas, sin concretar, a los que se refiere una nota marginal del documento (probablemente autógrafa del capellán de la guerrilla de Díaz) y de la que se deduce que cinco caballos resultaron heridos.

Anterior y próximo a 6 junio.—No se concreta lugar.

La Junta de San Clemente felicita a Díaz y le da «un millón de gracias», «por el celo y actividad con que se ha prestado al bri-

(3) D. PEDRO VILLACAMPA, brigadier, fue enviado por Blake a Aragón en 1809 para ponerse al frente de las fuerzas militares y de las guerrillas. En 1810 expulsó de Teruel a los franceses.

llante servicio...) (que no se determina). Por la fecha, puede tratarse del recogido bajo la de 1 y 3 de junio.

6 y 7 de junio.— *Fuentidueña de Tajo (Madrid)*.

Ante el ataque a Tarancón (Cuenca) de dos columnas enemigas, cada una de mil quinientos hombres, ordena el general Bassecourt por intermedio de la Junta de San Clemente, buscar a «los partidarios D. Francisco Sánchez, D. Miguel Díaz y D. Eugenio Velasco» (todos ellos actuando por las proximidades de Campo de Criptana), para que reunidos o separados «amaguen y ataquen la retaguardia enemiga por Saelices, Uclés y demás caminos que tengan por conveniente», así como para que procuren «a cualquier costa inutilizar las barcas de Fuentidueña (paso del Tajo) y sus inmediatas, para impedirles (a los enemigos) su retirada y comunicación con Madrid, ejecutándolo todo con la celeridad y el valor que tienen tan acreditados».

Don Miguel Díaz obliga en El Pedernoso a Manuel Molina, segundo comandante de la partida de Velasco (4), que no quería actuar por estar ausente su jefe, a acompañarle en la misión de inutilizar las barcas de Fuentidueña. (Docs. 14 y 15).

13 junio.— *Quintanar de la Orden (Toledo)*.

Al mismo tiempo que informa la Junta de San Clemente a Díaz de que el general Bassecourt envía «a marchas forzadas una fuerte columna sobre Villarrobledo, Tomelloso, Pedroñeras, Mota del Cuervo y demás (lugares) de derecha e izquierda del camino real de Madrid» para auxiliar al Ejército del Centro, ordena a las guerrillas de La Mancha y expresamente a Díaz, en nombre del general, «que impida con sus valientes movimientos y disposiciones la reunión de los enemigos existentes en Quintanar de la Orden con los de Tarancón y sus cercanías».

En el mismo escrito, la Junta da a Díaz «expresivas gracias por las noticias que ha comunicado y por el celo y eficacia de sus operaciones».

(4) EUGENIO VELASCO es uno de los guerrilleros de La Mancha que ocasionaron numerosas dificultades al mando militar y a otros guerrilleros. Su partida parece ser que en ningún momento estuvo «regularizada».

15 junio.—Belmonte (Cuenca), Estremera y Fuentidueña de Tajo (Madrid).

La Junta de San Clemente informa a Díaz que «se ha retirado hacia La Mancha Baja la columna francesa que había en Quintanar de la Orden». Ello parece dar fe del éxito de las misiones encomendadas el 13 a los guerrilleros, que iban encaminadas a que tal columna no se uniera a la de Tarancón. La información añade que «Francisquete» la sigue en observación, esperando una oportunidad para atacarla, pero el general Bassecourt estima que, sin abandonar totalmente esa «observación», es más importante enviar a retaguardia de Tarancón cien caballos, que «uniéndolos a las partidas de Díaz y demás que andan hacia Belmonte, incomoden al enemigo y procuren cortar sus comunicaciones con las barcas de Estremera y Fuentidueña, y con Aranjuez y Ocaña». El general Bassecourt desea que se le informe cuándo va a ejecutarse lo anterior, «para distraerlos (a los enemigos) por otro lado...».

A esta intentada acción conjunta de las partidas de La Mancha no responden todas de buen grado, pero sí la de Díaz, que mantendrá sus buenas relaciones con la Junta y el mando militar.

Anterior y próximo a 27 junio.—Entre Santa Cruz de Mudela y Valdepeñas.

«Bizarra acción», sin concretar, de la partida de Díaz. El general Freire (desde Elche), le apremia para que conteste a un oficio que le envió sobre propuesta de recompensas a los individuos de la guerrilla.

La Junta de San Clemente se refiere también a esta acción anterior al 27 y expresa su complacencia y gratitud «por las brillantes acciones de V. y de su valerosa y ordenada partida». (Documentos 16 y 18).

2 julio.—Santa Cruz de Mudela.

Díaz desafía a espada al comandante francés de Santa Cruz, que no acepta el reto. El general Freire elogia el valor de Díaz (Doc. 17).

3 julio.—*Entre Santa Cruz de Mudela y Valdepeñas.*

La guerrilla de Díaz tiene un encuentro con el enemigo, al que causa (sin bajas propias), dieciséis muertos y varios heridos, además de tomarles la correspondencia que conducían, la cual remite al Cuartel General de Freire en Elche. El general expresa su satisfacción «por el entusiasmo con que se portaron en la acción», en un oficio que dirige a Díaz a Torrenueva, al S. del Puerto del Carrascal, éste seguramente el lugar concreto de la acción (Documento 17).

? julio.—*Lugar sin concretar, pero posiblemente en las inmediaciones del Puerto del Carrascal.*

Ataca Díaz con sus hombres un convoy enemigo compuesto de 14 carros «de cuatro mulas», que transportaban tabaco de Virginia y que iban custodiados por 50 «dragones». Les causa 15 muertos, tomándoles cinco prisioneros y huyendo el resto. El cargamento fue entregado por orden de Díaz en la Aduana de Valencia y valorado en 81.950 reales, de los cuales Díaz acepta recibir, en 15 de noviembre de 1813, solamente 4.000 y la promesa de un empleo, seguramente el que luego tuvo de 2.º Cabo interino de Rentas del Partido de Alicante. (En Bibl. 3, cuaderno X, tomo I, pág. 34, se confirma lo del convoy sin concretar el cargamento.)

6 o 7 julio.—*Infantes (Ciudad Real).*

Ataca por sorpresa a la guarnición francesa de Infantes, compuesta de 300 de a pie y 50 de caballería, los que huyen ante la presencia de los guerrilleros, abandonando armas, municiones y efectos. Díaz y sus hombres, ayudados por el vecindario, destruyen las obras de fortificación hechas por los franceses en la villa.

Le felicita por esta acción el Ayuntamiento de Elche (seguramente Elche de la Sierra, Albacete). (En Bibl. 3, cuaderno X, tomo I, pág. 34, se confirma la noticia y se dan detalles de la acción).

22 julio.—*Tarazona de La Mancha (Albacete).*

Recibe Díaz un oficio de esa fecha en el que el general comandante de la provincia de Cuenca (Bassecourt) ordena al guerrillero la conducta que debe seguir con «las Justicias de los pueblos para evitar todo motivo de quejas y sentimientos». Ello es a propósito de la detención de un subordinado de Díaz, el teniente don Juan José Elorriaga, respecto de la cual, sin embargo, no desautoriza a Díaz.

24 julio.

En esta fecha don José Martínez de San Martín (5), famoso guerrillero de La Mancha, da a Díaz muestras de su estimación resolviendo a su favor una cuestión con la Real Hacienda, y, al mismo tiempo, le dice que «lo que interesa al mejor servicio del Rey y de la Patria, a V. y a sus soldados, es venir a incorporarse con las tropas destinadas a la defensa de esta provincia y a hostilizar al enemigo en ella, en el concepto de que el valor y los servicios tendrán siempre su recompensa».

26 julio.—*Tarazona de La Mancha.*

Díaz ofrece al general Bassecourt ponerse a sus órdenes con los «250 hombres de que se compone su partida». El general acepta, pero (le dice), «para combinar [los planes] y no aventurar el acierto, deseo tener una sesión con Vmd., que podría ser en el lugar de Caudete, una legua de esta villa [Utiel]». Al mismo tiempo le promete «cuantos auxilios necesite».

27 ó 28 julio.—*Puerto Lápiche.*

Toma Díaz al enemigo una valija de correspondencia, que envía al general Blake, el que la recibe en Alcantarilla (Murcia).

(5) D. JOSÉ MARTÍNEZ DE SAN MARTÍN, médico, formó una guerrilla que pronto se hizo famosa. Llegó a ser Capitán General de Madrid, y fue encausado por los sucesos de 17 y 18 de julio de 1834.

23 agosto.—Murcia, La Mancha, Jaén y Granada.

Misión importante encomendada directamente a Díaz por el general Blake en orden autógrafa (6)

Anterior a 14 septiembre.—Lugar sin concretar.

Aprisiona y encausa a José Casel y siete napolitanos más, y el Consejo Permanente de Guerra del Ejército de Blake le reclama lo actuado o una información sobre el caso. Parece deducirse que Blake tenía conocimiento de la formación de la causa, por habérselo dado el mismo Díaz.

16 septiembre.—La Mancha, lugar sin concretar.

Blake aprueba que Díaz se dedique con su partida de guerrilla a la «interceptación y acopio de granos», para lo cual «debe entenderse» con el brigadier don Vicente Osorio. (Ver, como ratificación del encargo hecho a Osorio, Bibl. 6, págs. 295 y 296, donde, además, se da noticia de la misión simultánea encomendada por Blake a Osorio de someter a régimen regular a pequeñas partidas «que erraban por La Mancha y cometían graves excesos»).

21 septiembre.—La Mancha, lugar sin concretar.

Osorio, al mismo tiempo que agradece a Díaz su felicitación por el ascenso a brigadier, nos da la noticia de que el guerrillero se halla «con toda su partida amenazando picar la retaguardia del campo volante enemigo», que supone «se habrá de retirar muy pronto». Para cuando esto ocurra, Osorio ordena a Díaz que se le presente en La Roda (Albacete), con una relación de la partida donde conste la procedencia (militar o no) de los que la componen. Después le da noticias sobre un desertor del Regimiento que Osorio manda y que, presentado, es admitido nuevamente en el Regimiento. Todo lo cual corrobora las buenas relaciones del brigadier y el guerrillero.

(6) Ver, del autor, en Bibl. 5, págs. 107-115.

7 al 11 octubre.—*Mota del Cuervo (Cuenca) y Minaya (Albacete).*

El brigadier Osorio ordena a Díaz que envíe un comisionado a La Roda para recoger siete mil reales que el guerrillero prestó a aquél para una comisión del servicio.

El general Blake aprueba la reorganización que Osorio, sobre la base de la relación enviada por Díaz, hizo de la partida, «a excepción de no consentir en ella los cadetes», quienes han de incorporarse a la Academia de Murcia.

El general Blake dispone que los hombres de la partida que figuran en la relación como oficiales «no traigan o no se pongan divisas o charreteras siempre que no hagan constar que tienen reales despachos», pero autoriza que ejerzan «las funciones de oficiales dentro de la partida».

En el mismo documento el brigadier Osorio da determinadas órdenes a Díaz sobre unos «dispersos» (7) que aprehendió, y de ellas se deduce cómo el mando militar ponía coto a cualquier posible extralimitación de esta guerrilla, con firmeza pero demostrando confianza en su jefe don Miguel Díaz.

11 octubre.—*Entre Consuegra (Toledo) y Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).*

Ataca Díaz un convoy enemigo escoltado por unos 300 dragones, y «a pesar de sus escasas fuerzas» les hace diez muertos y catorce heridos y se apodera de dos carros de raciones y otro de efectos militares. (La noticia no la da el manuscrito, sino Bibl. 3, cuaderno X, tomo I, pág. 34).

15 octubre.—*Entre Valdepeñas y Santa Cruz de Mudela (probablemente en el Puerto del Carrascal).*

Ataca Díaz un convoy enemigo escoltado por unos 300 hombres, a los que pone en fuga. A continuación salen en persecución de la partida las guarniciones francesas de Santa Cruz de Mudela,

(7) «Disperso» es el soldado que por fuerza mayor o voluntariamente se encuentra incomunicado o disgregado del cuerpo a que pertenece.

Manzanares, Infantes y La Solana, pero Díaz consigue abrirse paso y retirarse con sus guerrilleros, no sin tener seis hombres muertos y once heridos. Los enemigos tienen, entre el ataque y la persecución, sesenta muertos, muchos heridos y ocho prisioneros con sus caballos.

Parece deducirse que Díaz resultó también herido, que «por moderación» no lo comunicó en el parte de la acción y que el brigadier Osorio le mandó «atendiese precisamente al reparo de su salud». Este jefe, al mismo tiempo, le transmite la felicitación del General Blake («me hallo satisfecho de sus servicios y del orden que observa»), y hace constar la buena opinión de los pueblos sobre la guerrilla.

También incluye el documento unas instrucciones para que Díaz se excuse, «con política», de obedecer al «coronel D. Antonio Claraco» (8) y a cualquier otra autoridad distinta de la del general en jefe. (Bibl. 3, cuaderno X, tomo I, págs. 34 y 35).

29 octubre.—Miguel Esteban (Toledo), La Roda (Albacete) y Mogente (Valencia).

Un oficial de Díaz entrega por orden de éste al brigadier Osorio en La Roda, el 2 de noviembre, 30 caballos, que conduce a este punto desde Miguel Esteban. El recibo está firmado en 17 de noviembre de 1811, pero el año debe ser un error material, y en cuanto al lugar (Mogente), camino de Valencia, parece debido a alguna otra comisión del servicio que habría de realizar el oficial, tal vez una conducción de granos.

2 noviembre.—La Mancha, lugar sin concretar.

Orden reservada a Díaz para que arreste y conduzca a presencia del brigadier Osorio a Francisco Sánchez «Francisquete», a su hijo y a tres más de su partida, por atropellar, prender y maltratar a un subordinado de Díaz, y al primero, además, por haber desobedecido una orden del general Blake. Se sabe que más tarde (16 ó 18 del mismo mes), prende al «Capador» de la partida de «Francisquete», que había robado un caballo del Regimiento del brigadier Osorio (Docs. 19 y 20).

(8) Parece que se trata de un «Subinspector de las guerrillas de La Mancha», que actuaba sin la aprobación del general Blake.

19 noviembre.—*La Mancha, camino real de Madrid a Andalucía.*

El general Osorio da noticia a Díaz de que el 22 saldrá de Madrid un «convoy crecido de vestuarios para los enemigos que están en Andalucía», y le ordena que procure «interceptar algunos carros».

26 noviembre.—*Casas de Haro (Cuenca).*

Orden de detención de Juan José López, al «Teniente de la Jurisdicción de Casas de Haro» posiblemente encomendada a don Miguel Díaz.

26 noviembre.—*La Mancha, Murcia, Jaén y Baza (Granada).*

Pasaporte autorizado por el General Freire, mariscal de campo, «Comandante General de la Caballería del Ejército del Centro y General en Jefe interino del mismo...», a favor del «capitán de Caballería don Miguel Díaz», para «hostilizar en cuanto sea posible al enemigo».

La partida de Díaz se titula «Escuadrón Volante de Fernano VII» y se compone de «siete oficiales, un capellán, un cirujano, nueve sargentos y ciento treinta y ocho cabos y soldados, los más montados y entre ellos algunos paisanos».

El pasaporte se renueva por el general Osorio, a partir de 1 de enero de 1811.

8 diciembre.—*Hellín (Albacete).*

El teniente de Díaz, Rafael Sempere, conduce a Hellín un convoy de 52 carros de «grano», tal vez desde La Roda por Pozo Cañada (y no «Pozo la Peña» como se indica en el manuscrito).

1811

11 enero.—*Tomelloso (Ciudad Real), Osa de Montiel (Albacete), Puertollano, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava, Aldea del Rey y La Calzada de Calatrava (Ciudad Real).*

Acusa recibo el brigadier Osorio de la información «tan circunstanciada» que le ha facilitado Díaz sobre las «fuerzas que por ahora

mantienen los enemigos hacia esos puertos» (debe referirse a la zona de Puerto Lápiche y a la del Puerto del Carrascal, éste al sur de Valdepeñas) y en vista de ello le señala la conveniencia de que él y «Escalera (9), que tan amistosamente están unidos», se dirijan contra el enemigo en los puntos señalados arriba a uno y otro lado del camino real de Madrid a Andalucía por Despeñaperros, «en donde por ahora no hay o no tiene fuerzas considerables después que se retiró a Manzanares la columna que marchó de Almadén».

No autoriza el brigadier Osorio a Díaz para atacar las «conducciones de víveres y efectos que se hacen a Madrid..., en razón de que el Gobierno no lo impide», pero «sí las de municiones de guerra, armas y monturas», que serán, si las toma, presa legítima de la partida».

Osorio felicita a Díaz porque «no se oye que la partida cometa desorden alguno» y porque sabe del «rigor con que castiga a los que no proceden bien».

En la fecha indicada o en alguna posterior y próxima, Díaz toma al enemigo «en la Mancha» dos valijas de correspondencia y «unos» carros cargados de algodón.

20 enero.—La Roda.

El brigadier Osorio acusa recibo a Díaz de «siete presos» que le ha enviado por medio del «ayudante del escuadrón» (Rafael Sempere) y los documentos a ellos referentes.

Cita el brigadier a Díaz y, por su intermedio, a Escalera, para que comparezcan ante el Consejo Permanente Militar a prestar declaración sobre causas pendientes que se siguen a reos aprehendidos por ellos, uno «por ladrón y asesino».

Osorio da instrucciones a Díaz sobre lo que debe hacer con sus caballos «matados» (heridos y llaçados) y con aquellos para los que no tenga montura, a fin de que no sean una carga para los pueblos, ya que «van escaseando muchísimo los granos que deben suministrarse a los útiles».

Por medio de Sempere, Osorio devuelve a Díaz un paisano de

(9) CLAUDIO ESCALERA, guerrillero de LA MANCHA, colaborador de Díaz en muchas acciones y jefe de una partida que, como la de éste, parece siempre subordinada al mando militar.

la partida de Escalera que iba sin pasaporte, con objeto de que se presente en su guerrilla.

28 y 29 enero.—*Campo de Criptana (Ciudad Real)*.

Díaz y los suyos, en unión de la partida de D. Claudio Escalera, atacan al enemigo que ocupaba y defendía el pueblo (situado en terreno que domina una extensa llanura) con «350 infantes, varios caballos y un cañón de a cuatro». Dos guerrilleros ocupan previamente el «Molino de la Horca», buen observatorio. Los franceses no aceptan la batalla en campo abierto. A la mañana siguiente repiten el ataque las dos partidas, pero los enemigos habían aprovechado la noche para huir. El balance fue de 22 franceses muertos, muchos heridos y tres prisioneros, sin que los guerrilleros tuviesen ninguna baja. (Esta acción no se recoge en el manuscrito, pero sí en Bibl. 3, cuaderno III, tomo II, pág. 35).

17 febrero.—*Valencia a Murviedro, o Sagunto (Valencia)*.

Díaz da cuenta al general Bassecourt («Comandante General interino del Ejército y Reino de Valencia») de su llegada, al frente de la partida, a Valencia, así como de la de Escalera. El general previene a Díaz para que ambos se le presenten en Murviedro, «pues urge emplearlos».

23 febrero.—*Sarrión, Mora de Rubielos y Vilhel (Teruel)*.

Orden y pasaporte (firmados por Bassecourt) por treinta días, a nombre de Díaz, capitán de Caballería, «con el escuadrón de Fernando VII de su mando», para «hostilizar al enemigo» en «los pueblos fronterizos del Reino de Aragón» (los anotados arriba), «que son los amenazados en el día».

En la orden, Bassecourt le dice a Díaz que al paso de éste por Murviedro le dará «las instrucciones particulares que le faciliten el modo de hostilizar con ventaja al enemigo, según su constitución».

25 y 26 febrero.—*Puzol y Petrés (Valencia)*.

Díaz da cuenta a Bassecourt de que se pone en marcha hacia Puzol (en ejecución de la orden del 23), pero el general dice que «ade-

lante hasta el pueblo de Petrés, camino de Aragón y a media legua de distancia de esta villa (Sagunto)..., dándome aviso con anticipación para que al paso por este Cuartel General tenga yo el gusto de ver la valiente tropa del escuadrón de su mando».

26, 27 y siguientes de febrero.—Segorbe (Castellón de la Plana), Puebla de San Miguel, Rincón de Ademuz (Valencia, enclavado en Teruel) y Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Orden de Bassecourt a Díaz para que auxilie con su partida al «capitán D. Pedro Agustino, de la División del coronel D. Ramón Gayán», que se halla (el capitán) en las inmediaciones de Santa Cruz de Moya, al objeto de servir a las operaciones militares del Reino de Valencia, combinadas con las de los límites Valencia-Aragón.

En la orden se señala a Díaz que habrá de dirigirse a Segorbe, en cuyo punto será municionado y se le marcará la ruta hasta La Puebla de San Miguel.

Anterior y próximo a 12 marzo.—Zona Puebla de San Miguel-Santa Cruz de Moya.

El general Bassecourt dice a Díaz que está persuadido y dará conocimiento «al público a su tiempo y aun al Gobierno, del valor que ha manifestado Vd. y su Escuadrón en la acción que sostuvo el día (?) que cita».

12 marzo.—Valencia.

Díaz llega en esta fecha a Valencia con diez hombres de su escuadrón (seguramente como consecuencia de la acción que se conigna antes, sin concretar fecha, en la zona Puebla de San Miguel-Santa Cruz de Moya, que debió de ocasionar bajas notables en la partida y en la que acaso resultó herido, o se encontraba enfermo, el mismo Díaz). Tal vez es esta la última acción que manda personalmente Díaz (ver referencia del 18 de marzo de 1811).

14 marzo.—Valencia.

Díaz, que está con algunos de su partida en Valencia, recibe orden de Bassecourt de salir de la capital, «pudiendo llevar su tropa

que no esté en disposición útil a Segorbe, donde podrá reponerse prontamente», y Díaz, cuidando de ella, «reponerse de sus dolencias el tiempo que le sea necesario».

Al mismo tiempo, el general pide a Díaz 20 ó 30 hombres para el «servicio de guerrillas», «en que son tan necesarios».

Bassecourt no da, por el momento, la razón a Díaz en algunas diferencias que ha tenido con un capitán del Ejército a propósito de unas peticiones de auxilio. Le dice: «suspendo mi juicio hasta la aclaración de estos hechos...». Ello no es obstáculo para que el general felicite al guerrillero tal como se indica en la referencia «anterior y próximo a 12 de marzo», y para que le prometa ayudarle, así como a su tropa, «como se merecen por su valor».

18 a 22 marzo.—Liria y Murviedro (Valencia).

Desertan varios individuos del «Escuadrón Volante de Fernando VII», y de ello da cuenta Díaz al general Bassecourt.

Díaz hace donación y entrega en el depósito general del Ejército de operaciones de Valencia, cuarenta caballos y doce monturas. Esto parece confirmar las importantes pérdidas de la partida. Bassecourt dice a Díaz que espera verle por Murviedro para darle las gracias personalmente.

22 marzo.—Murviedro.

Pasaporte firmado por Bassecourt autorizando a Díaz, con su asistente, para que pase a la villa de Elche y Novelda a restablecer su salud.

En el pasaporte se hace constar que «el resto del Escuadrón» (Volante de Fernando VII) queda «en este Ejército de Valencia a las órdenes de un teniente (Rafael Sempere)».

24 marzo.

Incorporación de un desertor, indultado, al «Escuadrón Volante de Fernando VII».

9 abril.—*Alicante.*

Refrendo del pasaporte de Díaz, en marcha para Elche y Novelda.

14 abril.—*Montán (Castellón de la Plana).*

El «Escuadrón Volante de Fernando VII», mandado por Sempere, se encuentra en el punto indicado. Díaz, sin embargo, desde Elche o Novelda, sigue dando instrucciones a Sempere sobre el mando de la partida, que éste acata gustosamente.

Díaz intenta obtener «licencia para pasar a las Cortes» a solicitar alguna concesión (posiblemente los Reales Despachos de él y de sus Oficiales y algunas recompensas).

Sempere anuncia a Díaz que el capellán, con otro Díaz de la partida, irá a verle y le informará «por menudo de la buena armonía que observamos todos los Oficiales y de la subordinación y buen orden de la tropa». Sempere promete a Díaz (seguramente en contestación a las instrucciones de éste), que cooperarán los oficiales «a aumentar cada día el buen nombre sellado en este Escuadrón por el celo y disciplina que de Vm. ha recibido».

15 abril.—*Adzaneta (Castellón de la Plana).*

Sempere recibe orden de salir con el Escuadrón para Adzaneta, pero no puede verificarlo por estar indispuesto.

15 a 18 abril.—*Montán y Navajas (Castellón de la Plana).*

El Escuadrón, al mando de Sempere, se traslada de Montán a Navajas (éste en la ruta Teruel-Sagunto) para guarnecerlo, por orden del «Comandante General de la 1.ª División del 2.º Ejército» (Cuartel General, Segorbe).

Sempere acusa recibo a Díaz de otro escrito de éste, en que le recomienda trate a la tropa «como hijos», y le da cuenta también de la incorporación de dos paisanos al Escuadrón (cuyas filiaciones

guarda en su poder), así como de la recuperación de un caballo de la partida. Le envía una copia de «la orden que se ha dado en este Ejército». Y, por fin, le dice que acaba de «llegar la noticia de que Villacampa y el Empecinado (10), han entrado en Teruel y que a los franceses los tienen encerrados en el Hospicio».

23 abril.—Entre Segorbe y Navajas (Castellón de la Plana).

Orden de D. José Miranda, Comandante General de la 1.^a División del 2.^o Ejército, al Escuadrón (dirigida a «Don Miguel Sempere» por error, ya que se trata de Rafael Sempere), para que «a las cinco de la mañana de hoy» se encuentre en «el llano de la Esperanza, camino de Aragón». Le previene que mande gente inmediatamente a Segorbe a recibir «ración de aguadiente y sardinas».

27 abril.—Albentosa (Teruel) y Barracas (Castellón de la Plana).

Sempere recibe orden (rectificación de otra, desconocida, de la misma fecha), para que con la mitad de su fuerza «tanto de Infantería como de Caballería», quede «a las órdenes del Jefe de Caballería» de Barracas, estableciéndose en el Barranco de Albentosa, «sobre el camino real de Aragón». La otra mitad, relevándose cada cuatro días, descansará en Barracas.

4 mayo.—Valencia.

Don Miguel Díaz se aloja en la fecha en Valencia. Va acompañado de su esposa y parece que vuelve de Elche y Novelda, adonde fue para restablecerse. (Ver referencia de 22 de marzo de 1811).

5 mayo.—Navajas.

El Comandante General de la 1.^a División (Miranda), ordena a Sempere, que está en Navajas (seguramente con el Escuadrón), que

(10) «El Empecinado» (JUAN MARTÍN DÍAZ), es acaso el más destacado de todos los guerrilleros de la Independencia y su vida, aunque incompleta y deformada, es bastante conocida.

le lleve un estado de fuerza y nota del haber que corresponde a sus hombres, «para ser socorridos en el presente mes».

18 mayo.—Segorbe y Sagunto.

El Mariscal Miranda, Comandante General de la 1.^a División del 2.^o Ejército, concede pasaporte a Díaz para que se presente en Sagunto al General Jefe del 2.^o Ejército. Ello parece indicar que Díaz, ya restablecido, va a volver a mandar efectivamente su partida.

19 mayo.—Segorbe.

El Jefe de la 1.^a División (Mariscal Miranda), traslada a Díaz un escrito del Jefe de Estado Mayor del 2.^o Ejército, con la felicitación del General en Jefe, por haberse desprendido voluntariamente de todo su sueldo, y sus Oficiales y Capellán de media paga, «en favor del Real erario».

8 agosto.

Real Despacho por el que se nombra a don Miguel Díaz «capitán comandante de la partida de guerrilla titulada de Fernando VII», en atención a sus servicios y méritos» (Doc. 21).

7 octubre.—Pina (Castellón de la Plana).

Sempere remite a Díaz, que acaso está en Segorbe (Cuartel General de la División), las listas de las Compañías de la partida, con la relación del «vestuario, armamento y montura que tiene recibido cada individuo y ha costado (Díaz) de sus fondos».

7 noviembre.—Valencia.

Comunicación del general Blake a Díaz, trasladándole el Real Despacho de la referencia 8 de agosto.

8 noviembre.—Valencia.

Una «relación de alcances» que Sempere y el habilitado dan a Díaz, en la que consta que se deben a la «partida volante de Fernando VII», por la Real Tesorería 36.819 reales y 28 maravedís, importe de parte de los haberes de mayo a fin de octubre.

12 noviembre.—Valencia.

Confirma el débito de la Real Tesorería a la partida, y la entrega de cantidades a cuenta.

Sempere está en Valencia y da cuenta de ello a Díaz, que seguramente permanece con la partida en la misma zona limítrofe de Valencia.-Aragón (Sierras de Espina y Javalambre).

6 diciembre.—Valencia.

De orden de Blake se cita a Díaz para que comparezca ante el «Consejo Permanente» en Valencia, para deponer en la causa de Juan José Elorriaga (un oficial suyo).

7 diciembre.—Elche.

Sempere, que parece encontrarse descansando en Elche, desde del 17 del mes pasado, rehusa obedecer la orden de comparecencia que le ha dado Díaz para la causa de Elorriaga (referencia anterior).

1812

9 diciembre.—Elche.

Don Miguel Díaz entrega un caballo (seguramente el que él montaba mandando la partida), a la Comisión de requisa. Se tasa en «quince doblones» (900 reales).

Este es el último documento que tenemos de su vida de guerri-

llero, y parece que la entrega de este caballo «castaño oscuro, cabos negros, calzado del pie izquierdo, siete cuartas y cuatro dedos, cerrado, sin hierro», es el definitivo adiós a su vida de jefe de partida (Doc. 22).

1813-1814-1815

Los documentos restantes, que no se transcriben, se refieren principalmente al tiempo que don Miguel Díaz desempeñó el cargo de «2.º Comandante interino de Rentas del partido de Alicante», cargo en el que tuvo que cesar por no haber obtenido, según nota autógrafa del mismo, «real aprobación».

El documento de 31 de diciembre de 1814, es la primera contestación que recibe Díaz a su solicitud de «retiro en calidad de disperso, con el grado inmediato de teniente coronel y el sueldo que S. M. tuviese a bien señalarle». En el escrito se le ordena «dirija su solicitud por el conducto del Capitán General respectivo».

El documento de 26 de abril de 1815 es la comunicación a Díaz de que «no ha tenido a bien S. M. acceder» a su petición en que «solicitaba el grado de teniente coronel y la tercera parte del sueldo de comandante».

El documento fechado en Elche en 23 de agosto de 1815, es el traslado de la concesión de retiro a Díaz «con uso de uniforme de retirado y goce del fuero militar».

El documento de 2 de junio de 1815, nos da a conocer una nueva petición de don Miguel Díaz («grado de teniente coronel y la mitad del sueldo de capitán»), con su correspondiente negativa, «no obstante —se le dice— dejarle abierto el camino de exponer sus méritos en la Junta de Francos, para que con la discusión de ella quede satisfecho el interesado».

Y, por fin, el documento de 7 de julio de 1815 es la última negativa a las peticiones del guerrillero, que hemos reproducido al comienzo de este artículo.

La última noticia de don Miguel Díaz es la de que se encuentra en Madrid en 1 de junio de 1821, fecha en que el Escribano de número de la Villa, Ramón García Ximénez, testimonia dos documentos.

III. CONCLUSIONES

En el trabajo publicado en esta REVISTA (Bibl. 5), y del cual es complemento el presente, estudiábamos los documentos que se referían a las fuerzas del «Escuadrón Volante de Fernando VII», su armamento y equipo, así como un caso concreto de empleo de la unidad guerrillera por el mando militar. Se deducían allí también unas conclusiones limitadas a ese caso concreto. Pretendemos ahora sintetizar otras más generales que derivan del conjunto de los documentos inéditos que en aquél y este artículo publicamos.

1. *Don Miguel y los invasores*

Las primeras noticias del «Escuadrón Volante de Fernando VII», lo sitúan en Miajadas (Cáceres), realizando una típica misión guerrillera (doc. 1), en febrero de 1810. Sobradamente conocida la situación general (ver pág. 100, de Bibl. 5), determinante de la acertada concepción defensiva del Marqués de la Romana, subrayemos aquí que la guerrilla de nuestros documentos, como tantas otras, se mueve entre unos hombres y sobre unas tierras maltratados por una invasión extranjera, que añade a su injusticia la crueldad y el pillaje. Sin olvidar este punto de partida, podemos afirmar que la guerrilla española de la Independencia lucha fuera de las normas y costumbres bélicas del momento. Deducir de este carácter excepcional que la lucha guerrillera es tarea de bandidos, llevada a cabo por medio de horrendos crímenes, es una conclusión errónea e injusta a todas luces. Porque la intuición genial de los hombres que, como nuestro don Miguel Díaz, levantaban guerrillas, está precisamente en salirse de las normas. La norma era el ejército regular; la norma era, en lo político, el poder del Estado. Pero en la Guerra de la Independencia, tras la victoria de Bailén, los ejércitos regulares fueron vencidos y dispersados una y otra vez «según las normas», y el poder político, abandonado desde el principio de la lucha, hubo de ser recogido por el pueblo, constituido en Juntas. Que más tarde las Juntas sirviesen a otros fines menos «populares» y que las guerrillas se enquistasen en el agitado vivir nacional del siglo XIX, son otros problemas que no restan validez a aquella institución de nuestro pueblo quien, en definitiva, se limitó a no seguir

las reglas del juego..., del juego en el que Napoleón casi siempre ganaba. El mismo ratificaría en Moscú el acierto español. Los rusos, «pobres estrategas», le abandonaban la ciudad. Su Majestad se dignará recibir el homenaje de una diputación de autoridades. Pero en Moscú no hay nadie. Napoleón se encierra en el Kremlin y, mientras duerme profundamente, extraños resplandores iluminan la ciudad. El Kremlin mismo ha sido incendiado. Expulsado de su cama, Napoleón murmura: «No me cabe en la cabeza que los rusos quemen sus casas para impedirnos dormir en ellas» (Bibl. 7). En efecto, no entra ésto en las reglas de «su» juego. Tampoco entraba que los hombres de una España martirizada, prefiriesen morir como héroes a sucumbir como víctimas y, sobre todo, que una lucha irregular practicada, incluso por unidades del ejército formalmente regulares, permitiese a los Cuerpos napoleónicos ir a cualquier parte del territorio español para, al fin, no poderse mantener en ninguna.

Hecha la afirmación de que la guerrilla española actúa fuera de lo que hoy llamaríamos «los usos y costumbres de la guerra», es frecuente deducir que para la guerrilla no existe uso, ley ni costumbre que respetar. Nada más lejos de la verdad. Ya tratábamos esta cuestión en el artículo citado (Bibl. 5, especialmente página 103), y nos referíamos a la reglamentación de las partidas, de la que no conozco se haya hecho aún ningún estudio serio. Ciénndonos ahora al manuscrito que comentamos, vemos que el «Escuadrón Volante de Fernando VII» tiene su origen en una «licencia superior» (doc. 8), que don Miguel Díaz obtuvo «para mandar una partida». Hubo guerrillas que se formaron sin esta previa autorización, pero todas o la mayor parte de las conocidas tuvieron en alguno de sus momentos iniciales el refrendo del único poder político actuante, las Juntas provinciales o de partido.

A las guerrillas se las ataca principalmente en aquello que resulta más espectacular y conmovedor para la pléyade de pacifistas que, en todos los tiempos, defienden el mal menor, que pronto se torna en mal absoluto. La guerrilla se mete en seguida en el círculo infernal de las represalias. Los invasores la declaran fuera de ley, y si la guerrilla acepta el fallo, resulta la única culpable. No; incluso en este punto de las represalias hay que huir de juicios absolutos. Resaltemos aquí la conducta de nuestro guerrillero (docs. 3, 4 y 6). A un sargento del Escuadrón le sorprende el enemigo

acostado en su alojamiento, y ello le vale ser degollado y, tras cortarle las orejas, ser arrojado al Guadiana. Posteriormente don Miguel degüella a los treinta enemigos supervivientes de un encuentro, les corta las orejas y arroja sus cuerpos al Guadiana, aureolando de horror el poético nombre del molino «Flor de Ribera». Aparte de las represalias, no es difícil buscar atenuantes a la conducta del guerrillero, que se movía sobre terreno ocupado por el enemigo y se veía en la necesidad de conducir a treinta prisioneros con unos efectivos propios, que seguramente no alcanzaban los cien hombres. Pero no es esto lo importante. Lo significativo es que el guerrillero da cuenta a sus superiores de las represalias que ha tomado, y que es precisamente otro guerrillero, Isidoro Mir, calificado por Schépeler (11), de «cruel» a causa de la acción de Almonacid, en la que conquistó justa fama y el grado de teniente coronel, quien ordena a don Miguel que se abstenga «en lo sucesivo de hacer lo mismo con los enemigos que aprehenda». Del conjunto de la documentación aportada se deduce que esta orden, acorde con lo dispuesto por los mandos del ejército, fue en adelante cumplida. Expresamente consta, por ejemplo, en los documentos 5, 6, 7, 9, 10 y 11.

Del mismo modo, don Miguel Díaz acata y cumple las órdenes referentes a los desertores del bando contrario (doc. 13), y se cita concretamente el caso de cuatro soldados enemigos gratificados con 200 reales cada uno por la Junta de San Clemente, siguiendo instrucciones del guerrillero (doc. 18).

Las guerrillas son, por naturaleza, fuerzas diluidas que no presentan un frente continuo y que hacen de la emboscada, la huida y el terreno, sus auxiliares más eficaces. Ello ha llevado a juzgar al guerrillero (así, por ejemplo, Baroja al cura Merino), como un combatiente sin gallardía, que actúa solamente cuando se encuentra en condiciones momentáneas de superioridad. La censura carece de valor en cuanto que toda acción bélica consiste en conseguir la superioridad sobre el contrario en el momento y lugar oportunos; y, sobre todo, porque la guerrilla nace cuando el enemigo domina o, al menos ocupa, el terreno del guerrillero con fuerzas superiores. Nuestro don Miguel, como si adivinase la romántica (y, por tanto, desmesurada) objeción de Baroja, quiso dejar constancia de que el mando de la guerrilla no excluye, sino que presupone el valor individual del jefe. El 2 de julio de 1810 desafió a es-

(11) Según Bibl. 4, tomo VI, pág. 391.

pada por escrito al comandante francés de Santa Cruz de Mudela, que no aceptó el desafío (doc. 17). No conocemos los antecedentes del caso, pero es fácil imaginar que Díaz respondía así a algún juicio o acción del enemigo a quien constantemente burlaba, pues son numerosos los documentos que fijan acciones victoriosas del Escuadrón «entre Santa Cruz de Mudela y Valdepeñas», seguramente en el Puerto del Carrascal o sus inmediaciones.

2. *Don Miguel y los mandos militares*

Señalábamos en nuestro primer artículo (Bibl. 5) sobre el «Escuadrón Volante», que se trataba de una guerrilla de tipo medio y, por tanto, representativa.

Hemos de anotar otra característica destacada. El proceso de regularización, que afecta en mayor o menor grado a casi todas las de la Independencia, es en el «escuadrón» rápido, seguro y conservador, en su primera fase —la más importante— de las modalidades guerrilleras. Otras guerrillas (Mina, Julián Sánchez) llegan a transformarse en grandes unidades que actúan más como cuerpos (regulares al estilo «irregular» de aquella lucha), que como tales partidas.

El mando militar tuvo con las guerrillas un difícil problema. Inicialmente, todo profesional desconfía del aficionado, incluso cuando supone en él un interés noble y una decidida vocación de héroe. Si a ésto se añade que numerosas guerrillas se mantuvieron mucho tiempo en actitud de rebeldía frente a los mandos del Ejército o que, al menos esporádicamente, manifestaban esta actitud, nada tiene extraño que fuera difícil conciliar dos modos de lucha tan diversos que debieron siempre contribuir al mismo fin. Pensemos, además, que las guerrillas eran, tras las sucesivas derrotas de las fuerzas militares, un poderoso foco de atracción de nuestros compatriotas, siempre más guerreros que soldados. Y, por fin, no olvidemos que aquella intuición genial de nuestro pueblo no podía ser comprendida rápidamente en todo su alcance por los mandos militares, hechos por tradición y disciplina a unas normas rígidas que se hacen más perentorias cuando el riesgo es evidente.

Pues bien, este difícil problema de las relaciones entre mandos militares y guerrillas, aparece en los documentos que estudiamos. Tras su lectura llegamos a la conclusión muy acusada de que el

«Escuadrón Volante de Fernando VII» fue una guerrilla regularizada desde sus comienzos.

Aparecen también en los documentos que poseemos fricciones, reservas y llamadas al orden, pero lo que resalta y preside toda la actuación de la guerrilla es una continua y estrecha colaboración con los mandos militares. Hay, especialmente, un documento que estimamos síntesis elocuente de nuestra conclusión. Se trata del documento 15, en el que el brigadier don Emeterio Celedonio Barrero dice a Díaz que tiene «órdenes terminantes para extinguir todas las partidas», y que «todo individuo del Ejército debe contribuir a que no exista semejante canalla». Se refiere, desde luego, a las partidas fuera de la obediencia militar, y es significativo que se lo diga a Díaz, a quien estima, por esa alusión a los «individuos del Ejército», como uno de tantos, a pesar de que su Real despacho (doc. 21) nos dice que no era oficial profesional. Además, en ese documento 15 se dice al final «que me continúe sus avisos para auxiliarnos», lo que reafirma que, a pesar de esa orden de «extinción» de «todas» las partidas (orden que nunca llegó a cumplimentarse), la de Díaz está excluida de ella y se pide a su jefe colaboración.

3. *Misiones atribuidas al «Escuadrón Volante»*

Es suficiente la lectura del resumen que hacemos del manuscrito, para darse cuenta del saldo positivo que arroja la actuación de la guerrilla de don Miguel Díaz. Misiones de información, de interceptación de correos y convoyes, de ataques por sorpresa a puntos ocupados por el enemigo, de acciones contra su retaguardia, de salvaguardia de objetos valiosos, dinero, etc.

El «Escuadrón Volante» actuó en dos zonas que no constituyeron teatro principal de operaciones en el conjunto de la campaña por la Independencia: primero en La Mancha, y más tarde en la zona limítrofe Valencia-Aragón. Estimamos que de esa simple lectura de los documentos, se llega a la conclusión que fue mucho más correcto el empleo de la guerrilla en la primera que en la segunda, ya que en ésta el «Escuadrón Volante» parece transformarse en una unidad excesivamente vinculada a las guarniciones militares de la zona, restándole movilidad y autonomía. Acaso aquí se encuentre una de las causas por las que, a partir de diciembre de 1811 (es de-

cir, poco antes de la toma de Valencia por las fuerzas de Suchet), ya no hay noticias del Escuadrón, cuyo final concreto desconocemos. Sabemos sólo que un año después, don Miguel entrega (doc. 22) su caballo a una Comisión de requisa.

Valorar, en el conjunto de las operaciones militares, el peso de una pequeña guerrilla, una de las muchas que colaboraron modesta y eficazmente al triunfo sobre los invasores, es tarea imposible, puesto que no tenemos el patrón que nos sirva de medida, máxime cuando la moral (aquel «entusiasmo» que Wellington despreciaba) recibía de la acción guerrillera su máspreciado ingrediente. Pero no será ocioso resumir en cifras lo que puede materializarse, aunque resulta evidente que los datos son incompletos, tanto por la fecha de partida como porque en los documentos se citan acciones «brillantes» o «victoriosas» sin consignar el detalle de sus resultados. Con tales salvedades, anotamos las siguientes cifras:

- *Bajas causadas al enemigo*: 280.
- Muertos: 207.
- Heridos: 36 (en muchos documentos se dice «varios heridos» que habría que añadir a esta cifra).
- Prisioneros: 37.
- *Correos apresados*: 4 (6 valijas, en total).
- *Convoyes atacados*: 5.
- *Presas realizadas*:
 - 1 carro con municiones.
 - 2.000 cabezas de ganado lanar.
 - 14 carros de a cuatro mulas, con tabaco de Virginia valorado en 81.950 reales.
 - 2 carros de raciones y efectos militares.
 - Unos carros cargados de algodón.
- *Ataques a guarniciones enemigas*: 2.
- *Otros encuentros con el enemigo y misiones a realizar en zona ocupada*: 14.
- *Misiones de salvaguardia de objetos de valor, acopio de víveres, policía y orden*: 11.

— *Felicitaciones oficiales a don Miguel Díaz:*

- De generales: 9.
- De las Juntas: 4.
- De otros guerrilleros: 4.

4. *Don Miguel Díaz y otros guerrilleros*

Es muy conocido un aspecto negativo de la lucha guerrillera que la restó eficacia. Nos referimos a las disensiones entre los jefes de partida, de las cuales existen pruebas en los documentos que comentamos. Especialmente dos guerrilleros, Eugenio Velasco y Francisco Sánchez («Francisquete»), ocasionaron dificultades a Díaz. Del primero no conocemos más datos que los de los documentos, pero resulta evidente que su desobediencia al mando militar, sus abusos en los pueblos por donde pasaba, en los que se alojaba con su mujer, sus hijos y «cuatro pares de mulas», y las pendencias que originaba con otros partidarios, le valieron la orden de extinción de su guerrilla y detención de sus componentes (doc. 15).

«Francisquete» es uno de los más notables guerrilleros de La Mancha, cuya brillante hoja de servicios será preciso reconstruir para la Historia. Sorprendido en Belmonte por el enemigo, cayó herido y prisionero el 12 ó 13 de octubre de 1811 y fue fusilado por los franceses, que se ensañaron hasta el extremo de pisotear su cadáver. Esto mismo nos dice que fue para los franceses un enemigo importante. Fue también para nuestros mandos militares un auxiliar eficaz..., pero difícil. Y es digno de señalar que a don Miguel Díaz, que mandó siempre una guerrilla de menor entidad que la de «Francisquete», se le llegó a ordenar la detención de éste por haber desobedecido al general Blake (ver especialmente doc. 19) y por los excesos que sus guerrilleros cometían. Se afirma así, una vez más, la gran confianza que el mando militar depositaba en don Miguel y cómo su colaboración con las fuerzas regulares fue efectiva y duradera.

Otros guerrilleros, en perfecta armonía con el jefe del «Escuadrón Volante», desfilan por los documentos: Isidoro Mir, Martínez de San Martín... y, sobre todo, Claudio Escalera, unido a Díaz en varias empresas y acciones. Pero sería rebasar ya con exceso los límites

de este trabajo, el estudio conjunto de la actuación de las guerrillas de La Mancha, tarea que esperamos llevar a cabo como parte importante del estudio general de la guerrilla española en la Guerra de la Independencia.

I

APÉNDICE

Documento 1

«He recibido el oficio de V. por mano del sargento Lorenzo Hernández, y juntamente la correspondencia y prisioneros que fueron interceptados en Miajadas por su partida, y he comisionado a don Claudio Escalera para que la conduzca y presente en Badajoz al Excmo. Sr. Marqués de la Romana.—Se quedará V. con los siete caballos aprehendidos para el servicio de esa partida y continuará dándome todas las noticias que ocurran, por ser muy interesante al servicio de la Patria.—Dios guarde a V. muchos años.—Herrera del Duque.—Isidoro Mir. Rubricado». (Oficio dirigido al Sr. D. Miguel Díaz).

Doc. 2.

(Pasaporte, *sin firmar*).—«Don Mateo Vélez de Guevara, coronel de los Ejércitos y Don Fernando Cañizares, presbítero; comisionados y comandantes militares de esta provincia de La Mancha por la Suprema Junta de Badajoz y Excmo. Sr. Marqués de la Romana, en cuyas autoridades reside autoridad Real para asuntos reservados a la defensa de nuestra sagrada religión, amado Soberano D. Fernando Séptimo, Patria y cuanto consideren digno a dichos objetos.—Concedo libre y seguro pasaporte a D. Miguel Díaz, uno de los capitanes de Caballería de los Cuerpos de nuestra Comisión, para que con la partida de su cargo pase a los sitios y parajes que le tenemos comunicado en su desempeño de cierta comisión reservada.—Por tanto, mandamos y ordenamos a los jefes militares y Justicias sujetas a nuestra jurisdicción por donde transite, no le pongan embarazo en el ejercicio de sus funciones, antes bien le facilitarán el auxilio y alojamiento ordinario, raciones de pan, cebada, carne, paja, menestras y bagajes por su recibo, por convenir así al Real servicio y beneficio de la Patria.—Dado en Almodóvar del Campo, a 26 de marzo de 1810».

Doc. 3.

(Certificado).—«Nos, Don Antonio Portocarrero, Pascasio José Coello y José Tercero, Alcaldes y Escribano de esta Villa de Carrión

de Calatrava.—Certificamos que en este día de la fecha se ha presentado en esta villa don Miguel Díaz con su partida volante, y en sus intermediaciones han muerto y aprisionado treinta y un franceses de Infantería, con más un carro con cuatro cubetas de municiones, sin que haya habido desgracia a los de su parte, no obstante el fuego que dichos franceses hicieron. Y para que conste, damos ésta que firmamos en Carrión y abril, primero, de mil ochocientos diez.—Antonio Portocarrero.—Pascasio José Coello.—José Tercero.—Rubricados.»

Doc. 4.

«He recibido el oficio fecha 31 de marzo en que se comunica la gloriosa acción que V. sostuvo con los enemigos, la que también me ha comunicado la Justicia de la villa de Carrión de Calatrava; y aunque no he podido menos de reparar la atrocidad que los enemigos han cometido degollando a un sargento de su partida, en el día anterior, acostado en la cama donde estaba alojado, con todo se abstendrá V. en lo sucesivo de hacer lo mismo con los enemigos que aprehenda, como hizo con los 30 prisioneros de dicha villa de Carrión de Calatrava, los que, conducidos al molino de Flor de Rivera, fueron degollados, habiendo muerto dos en la acción, siendo su número de treinta y dos.—Al mismo tiempo que V. también me avisa dirigirse a Villarrubia, pondrá todo su conato («empeño», diríamos hoy), en conducirse con acierto, porque los enemigos se hallan en aquel punto en gran número. De todo daré cuenta al general en jefe e igualmente de esta brillante acción.—Dios guarde a usted muchos años.—Herrera del Duque, 6 de abril de 1810.—Isidoro Mir, rubricado.» (Dirigido a «Sr. D. Miguel Díaz»).

Doc. 5.

(Recibo).—«En el 14 de abril de 1810.—Me ha entregado mi Comandante Dn. Miguel Díaz, un Mayor General de la Guardia imperial y una correspondencia de París del peso de seis arrobas, otra de Madrid del peso de dos arrobas y el postillón francés que conducía la posta, en el día de la fecha, para conducirlo al general del 3.º Ejército, para cuyo efecto he recibido dos mil reales de vellón para la conducción. Y para que conste doy la presente que firmo en los campos de Guadiana, término de Villarrubia, en 14 de abril de 1810.—Lorenzo Hernandez, rubricado.»

Doc. 6.

(Escrito de Díaz).—«Excmo. Sr.—D. Miguel Díaz, capitán comandante de la partida del Sr. Rey D. Fernando VII, con destino

en La Mancha, a Vuestra Excelencia con el debido respeto hace presente: Que a consecuencias de haber interceptado con su partida, compuesta de ochenta lanceros de a caballo y veinte infantes, en día 14 del más cerca pasado abril, un Ayudante General de la Guardia Imperial de José I, con un correo del Emperador que conducía el de París y Madrid, de peso el primero de seis arrobas y el segundo de dos; cogiéndole además al enemigo en el mismo día dos mil cabezas de ganado lanar, tomó desde luego el exponente el medio o partido de dirigirse y presentar con dicha correspondencia a esa Suprema Junta de Gobierno, pero por hallase ocupada a la sazón del enemigo, se vio precisado a girar para la ciudad de Alicante, en la que hizo entrega de todo al general de la División del Ejército del Centro el Sr. Freire; y considerando el que representa por muy de su obligación dar a V. E. parte de este acaecimiento como del que ocurrió pocos días antes a la salida que hizo de Miguelturra con la idea de incomodar al enemigo que con treinta y dos hombres se dirigía desde Daimiel a Ciudad Real escoltando un carro con cuatro barriles de cartuchos, en el que después de sufrir un vivo fuego y muerto a dos de ellos, entregándosele los restantes que no pudo conducir a causa de hallarse cercado de enemigos, lo hace y pone mediante el presente en la superior noticia de V. E., aunque no sin grave dolor y sentimiento por el que le causó este último suceso en la circunstancia de haberse visto precisado a mandar degollar a los aprehendidos y cortarles las orejas, echándoles en seguida al río, porque poco antes habían hecho otro tanto los enemigos con un sargento de su partida.—En esta, pues, inteligencia y la de que el exponente ansía dar a V. E. las pruebas más enérgicas y nada equivocas de su lealtad y patriotismo, comunicándole todos sus progresos en obsequio y beneficio de la Patria, Religión y su legítimo Soberano, espera que si en algo le contemplase V. E. útil para la defensa de esa capital y provincia, no se vendrá ocioso, pues para ello pone en su superior noticia que su retirada de esta villa y su permanencia será por ahora en los puntos que anteriormente ha estado ocupando con el general aplauso de aquellos habitantes de Herencia y sus inmediaciones, donde más pueda incomodar al enemigo y adonde podrá dirigirle V. E. sus superiores órdenes y preceptos que obedecerá gustoso y con puntualidad, suplicando en el ínterin a V. E. después de felicitarle en su nueva creación (hoy diríamos «ascenso»), tenga la bondad de mandar dar al periódico para su mayor satisfacción los apuntados sucesos, como asimismo los que en lo sucesivo confía dar el suplicante, quedando rogando a la Divina Majestad prospere a V. E. felizmente.—Yecla y mayo 3 de 1810.—P. D.—Se advierte que el suceso de la aprehensión de los correos ocurrió a las inmediaciones de Daimiel de la Mancha.—Excmo. Sr.—Miguel Díaz rubricado.»—«Al margen: Murcia y mayo 4 de 1810.—Pase al Sr. Comandante General de este Reyno.—Rovira, rubricado.—Preséntese a esta Comandancia General, rubricado.» (El escrito anterior va sin dirección,

pero por su texto y por la circunstancia de incluir una felicitación al destinatario con motivo de su ascenso, puede asegurarse que se trata del Marqués de la Romana, ascendido en marzo de 1810 a Capitán General).

Doc. 7.

(El testimonio que transcribimos a continuación está extendido en papel del sello «cuarto, año de mil ochocientos nueve.—Valga para el año de 1810.—En virtud de Real Habilitación»).—«Testimonio.—Carlos Antonio García Redondo, Escribano, por S. M., público del Número y Cabildo de esta Villa de Provencio, doy fe por testimonio que en este día ante los Sres. José López y Ramón de Olivares, Alcaldes ordinarios de ella, compareció D. Miguel Díaz, capitán y comandante de la Partida Volante de Fernando 7.º, y manifiesta que en el 14 del corriente mes, en las inmediaciones de la villa de Daimiel, apresó un coronel de la Guardia Imperial y un correo que venía de París, con otro de Madrid, con las correspondencias y planes que llevaba dicho coronel para los reconocimientos de los puntos de la provincia de Extremadura, habiendo salido desde Sevilla dos comisionados para este fin y el uno de éstos es dicho coronel. Y respecto a que todo debe conducirse por la ruta más pronta y segura, ha elegido a la ciudad de Murcia, como hallarse próximo el Cuartel General del Centro y poder tomar la Junta providencias para su inspección y examen, lo que hacía presente a sus mercedes para los convenientes efectos y que se le libre el competente testimonio; y, en su consecuencia, mandaron dichos Sres. lo libre el que de su certeza, con remisión de su exposición, lo doy signado y firmado con sus mercedes y dicho D. Miguel, en el Provencio a diez y siete de abril de mil ochocientos diez.—José López Ramón.—Ramón de Olivares.—Miguel Díaz.—Carlos Antonio García Redondo.—Rubricados».

Doc. 8.

(Hay un sello: «Sello cuarto, cuarenta maravedís, año mil ochocientos y quince»).—«Don Miguel Díaz, capitán de Caballería, comandante que fue del escuadrón franco de Fernando 7.º, actualmente retirado, vecino de la villa de Elehe y estante al presente en esta de Villarrobledo, ante Vmd. el Sr. Alcalde mayor de ella, como más haya lugar en derecho, comparezco y digo: Que por motivo de nuestra gloriosa revolución, y siendo uno de los defensores de la Religión, Rey y Patria, obtuve licencia superior para mandar una partida que la distinguía el título de Fernando VII. Mis méritos contraidos en aquellas circunstancias de consternación, son muy notorios, pero no tratando de otra cosa que de hacer ver el auxilio

que franquéé a la referida de mi mando, me es conducente a reditar que la nota que presento del vestuario que dispuse a la preleída partida y consta por la relación del maestro sastre y certificación del comandante de armas D. Manuel Sanz de Velasco, declare dicho maestro sastre y Don Juan de la Torre, en donde en aquel tiempo fui alojado, al tenor de esta mi exposición. Por tanto, a Vmd. suplico que habiendo por presentadas dicha nota y certificación reconozca aquélla el expresado maestro y declare bajo juramento en forma sobre su certeza, y que igualmente lo haga dicho D. Juan de la Torre, y evacuadas estas diligencias se me entreguen originales en pública forma en manera que hagan fe para el uso de mi derecho. Justicia que pido (una palabra ilegible) lo necesario.—Miguel Díaz.—Auto.—Por presentada con los documentos que cita y como se pide Así lo mandó y firmó el Sr. Licenciado Dn. Joaquín María López de Ayala, abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor por S. M. de esta villa de Villarrobledo, a veintinueve de julio de mil ochocientos y quince.—Joaquín María de Ayala.—Antonio Vicente Porcel.—Rubricados.—Inmediatamente yo el Escribano hice saber dicho auto a Dn. Miguel Díaz, estante al presente en esta villa, en su persona.—Doy fe.—Porcel, rubricado.—Declaración de Sebastián Caro.—En la villa de Villarrobledo, a veintinueve de julio de mil ochocientos quince, ante el Sr. Alcalde Mayor de ella por S. M., fue comparecido Sebastián Caro, maestro de sastre, vecino de ella, y su merced con presencia de mí el Escribano, se recibió juramento de ley que hizo según se requiere y a su cargo ofreció decir verdad en lo que supiere y le sea preguntado. A consecuencia de lo cual y habiéndole puesto de manifiesto el papel, nota o certificación presentada, dijo: Que cuantas partidas en él se notan y manifiestan, son ciertas e indudables, y todo como tal maestro de sastre corrió por su mano, cosió y formó el vestuario que incluye, ejecutándolo de mandato y a expensas de Dn. Miguel Díaz, contenido en el mismo, a cuyo efecto convocado y llamado por éste en las casas de D. Juan Torre de esta vecindad, adonde en aquel entonces estuvo alojado; que la firma y rúbrica que contiene dicho papel o nota, es suya propia, la que estampó y puso en el mismo día de su fecha sin cosa en contrario, y como tal por suya en este acto la reconoce. Que es cuanto puede decir y la verdad a cargo del juramento hecho, y ésta su declaración leída se afirmó y ratificó; dijo ser de más de treinta años y lo firma con su merced. Doy fe.—López de Ayala.—Sebastián Caro.—Antonio Vicente Porcel.—Rubricados.—Declaración de D. Juan Torre.—En la misma villa, los expresados días, mes y año, ante el referido Sr. Alcalde mayor, fue comparecido Dn. Juan de la Torre, vecino de ella, y su merced con presencia de mí el Escribano, se recibió juramento de ley que hizo según se requiere y a su cargo ofreció decir verdad en lo que supiera y le sea preguntado; a virtud de lo cual y puesto de manifiesto el papel o nómina presentado, dijo: Que por el tiempo que expresa, alojándose en sus casas, D. Miguel Díaz,

contenido en el mismo, mandó llamar al maestro de sastre Sebastián Caro, por quien se halla firmado, y tratando ambos y conviniéndose, formó y cosió éste las chaquetas, pantalones y demás prendas contenidas en el mismo papel, cuyo gasto sufrió y satisfizo a sus expensas el mismo Dn. Miguel, quien hizo entrega respectiva de ellas a la tropa de su mando por venir falta y escasa de vestuario. Que es cuanto puede decir y la verdad a cargo del juramento prestado, y esta su declaración leída que le fue se afirmó y ratificó; dijo ser de más de treinta años y lo firmó con su merced. Doy fe.—López de Ayala.—Juan de la Torre y Romo.—Antonio Vicente Porcel.—Rubricado.—Yo, el mismo Vicente Porcel, Escribano del Rey N. S. en su Corte y reinos y señoríos, del número de la villa de San Clemente y del de ésta de Villarrobledo, su Juzgado y Ayuntamiento mi vecindad, presente fui al juramento, examen y diligencias de los que anteriormente han depuesto, con el Sr. Alcalde Mayor, Juez en estas diligencias y demás que de mí se hace mención; en fe de lo cual y cumplimiento con lo mandado, lo signo y firmo en los mismos día, mes y año.—Vicente Porcel, rubricado.»

Doc. 9.

(Reproducido en el núm. 15 de la REVISTA DE HISTORIA MILITAR, páginas 128 y 129, señalado allí con el núm. 9).

Doc. 10.

(Certificado).—«Valga por el sello correspondiente y año de 1810, por no haberlo en esta villa.—Don Nicolás Figueroa de la Torre, regidor decano y regente de la Real jurisdicción de esta villa de Campo de Criptana, y Pablo Pérez de Bustos, Escribano del Ayuntamiento de ella.—Certificamos en la forma que más haya lugar: Cómo en el día 9 del corriente tuvo D. Miguel Díaz, capitán y comandante de la Partida Volante de la Caballería de Fernando séptimo, con los individuos de ella, un reñido ataque con una partida de franceses de ciento y treinta hombres en la villa de Alcázar de San Juan, una legua de esta población, que duró desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde, persiguiendo al enemigo con su intrepidez y acostumbrado valor hasta cerca de Puerto Lápiche, distante cuatro leguas de dicha villa de Alcázar. Y en el día de ayer dieciséis, en el mismo sitio del Puerto, tuvo dicho capitán y su partida otro reñido y cruel ataque con el enemigo, éste de ochenta hombres, únicos de que se componía la partida que bajaba de Consuegra a Villarrubia, en cuya gloriosa acción quedaron muertos cincuenta y dos franceses, incluso el jefe o comandante que los mandaba, y aprehendió los veintiocho restantes, veintidós heridos, más o menos, y seis sanos que actualmente se hallan en esta Real cár-

cel, sin que ninguno se fugase; y en cuya acción tuvo dicho capitán Díaz la pérdida de dos hombres muertos y siete heridos, tres caballos muertos y ocho heridos; de cuyas resultas de ambos ataques se halla la partida bastante fatigada y con precisión de algún descanso. Todo así nos consta por lo que hemos visto y presenciado por nosotros mismos, por oídas a los enemigos prisioneros heridos y sanos, y por informes fidedignos de personas que han presenciado las dos acciones de que se hace mención, constando así de (ilegible) y notorio. Y para los efectos que conducir puedan a dicho capitán, a su instancia damos la presente que firmamos en esta villa de Campo de Criptana a diez y siete de mayo de mil ochocientos y diez.—D. Nicolás Figueroa.—Pablo Pérez de Bustos, rubricados.»

Doc. 11.

«Son las seis de la tarde cuando recibo el único oficio de Vd. en que me dice se trasladaba con su corta partida a Socuéllamos a esperar mis órdenes. El otro que Vd. y el Alcalde Mayor de Villarrobledo me dirigieron a la Osa, no ha llegado a mis manos, pero allí supe cuando llegué ayer tarde, que un destacamento enemigo de 100 caballos se hallaba aquí, y aunque sospeché no encontrarlo ya, me puse a las diez de la noche en marcha con este objeto y a la madrugada de hoy he llegado aquí sin embargo de haber sido la noche tempestuosa y de fuerte lluvia, y supe que a los dos de ayer tarde se marcharon precipitadamente los ciento cuatro soldados de a caballo franceses que aquí estuvieron.—En vista del apreciable ofrecimiento que Vd. hace de unir sus fuerzas, aunque cortas, a la División de mi mando, le advierto reservadamente que mañana temprano pasaré a Alcázar de San Juan, si no hubiese ocurrencia que lo impida. Tendré mucha complacencia en que se verifique la oferta de Vd. y hago el más distinguido aprecio de ella, porque además de ser la primera y única, me lisonjeo de las ventajas que se conseguirán sobre los enemigos, al haber oído decir el denuedo, bizarria y distinguido arrojo con que acaba Vd. con su partida de atacar y vencer en las ventas de Puerto-Lápiche, a los ochenta y tantos que se le presentaron, matando el mayor número y haciendo prisioneros a los restantes, noticia que con mucho doy al general en jefe del Ejército del Centro.—Dios guarde a V. muchos años.—Tomelloso, 20 de mayo de 1810.—Vicente Osorio.» (Dirigido el oficio a «Sr. D. Miguel Díaz»).

Doc. 12.

«Por partes que ha tenido esta Junta y por los que se me han dado de las grandes-guardias referentes a las relaciones que han hecho en ellas los que vienen del Pedernoso, se sabe sin dudar que

los enemigos llegaron ayer tarde, cerca de ponerse el sol, a la Chozza del Ciervo, tuvieron allí un choque con la partida de «Francisquete», que tuvo que ceder y retirarse. Es muy creíble que persigan los enemigos a dicha partida y aún el que vengan hasta aquí; por lo que sería del mayor interés que Vd. con la (está roto el papel, pero debía de decir «suya»), se dirigiese inmediatamente a la retaguardia de los enemigos y por ella les causase cuanta estorsión pueda, bien seguro que regularmente les sorprenderá con esta operación, pues se persuaden que cuantas fuerzas hay nuestras por aquí, las tienen sólo a su frente. Las suyas son las mismas que tenían en Alcázar, según lo que han presentado.—Dios guarde a Vd. muchos años.—San Clemente a las 21/2 de la mañana del 25 de mayo 1810.—Vicente Osorio, rubricado.—Al margen: «P. D. Sé que hoy debía llegar a ésa el brigadier Dn. Emeterio Celedonio Barredo para pasar a ésta a que conferenciásemos. Es importante le deje Vd. dicho esta novedad y que me parece debe retirarse al punto donde salió, pues yo no podré permanecer en éste según las instrucciones que tengo.—Rubricado» (Oficio dirigido a «Sr. D. Miguel Díaz»).

Doc. 13.

«La Junta del Partido de San Clemente me ha dado parte de haberse pasado a nuestras banderas un soldado alemán en la villa de Campo de Criptana, asegurando que sus camaradas seguirían su ejemplo, si no fuera por temor a las partidas.—Y a fin de que conozcamos si este modo de hablar es verdadero o bien sólo una excusa, prevengo a Vmd. que mirando el servicio de proteger la deserción con preferencia, encargue Vmd. de mi orden a los cabos y demás individuos de esa partida, que en lugar de maltratar a los desertores que encuentren de las tropas enemigas, los protejan ayuden y auxilien hasta presentármelos en esta capital; en la inteligencia de que apreciaré mucho este mérito de Vm. y de los dependientes que manda.—Dios guarde a Vm. muchos años.—Cuenca, 3 de junio de 1810.—Luis Alejandro de Bassecourt.» (Oficio dirigido a «Sr. D. Miguel Díaz»).

Doc. 14.

(Oficio del Presidente de la Junta de San Clemente). «El Sr. Comandante General de esta provincia, en oficio que acaba de recibirse en este momento con expreso ganando horas, dice a esta Junta lo siguiente: «En esta hora que son las doce de la noche, me avisan que los enemigos, en dos columnas de mil y quinientos hombres cada una, se han dirigido a la villa de Tarancón, pasando el Tajo por las barcas de Fuentidueña. Con esta noticia encargo

a V. S. muy estrechamente, no sólo que redoble su vigilancia por esa parte, sino que despache un postillón o postillones en busca de partidarios de D. Francisco Sánchez, que me acaba de escribir desde el Campo de Criptana, D. Miguel Díaz y D. Eugenio Velasco, que también estarán por esos contornos, para que, reuniendo sus fuerzas o bien en partidas separadas, como mejor les parezca y crean más útil, amaguen y ataquen la retaguardia enemiga por Saelices, Uclés y demás caminos que tengan por conveniente.—Igualmente les prevendrá V. S. procuren a cualquier costa inutilizar las barcas de Fuentidueña y sus inmediatas, para impedirles su retirada y comunicación con Madrid, ejecutándolo todo con la celeridad y valor que tienen tan acreditados. En inteligencia de que si desempeñan mis intenciones en los términos que les propongo y espero de su patriotismo, solicitaré con eficacia que S. M., la Suprema Regencia, premie este mérito como tan interesante a la defensa de esta provincia y de su capital.—Lo participo a Vd. sin perder momento, para aprovecharle en el cumplimiento de una Orden tan interesante al Real Servicio, y espero su puntual aviso para elevarle a dicho Sr. Comandante General.—Dios guarde a V. muchos años.—San Clemente y junio 6 de 1810.—José María de Aguirre.» (Dirigido al «Sr. D. Miguel Díaz»).

Doc. 15.

(Oficio).—«Luego que supe la conducta de la partida de Velasco comandada por su hijo, hice salir cincuenta infantes y ocho caballos, que todavía están persiguiéndole, para que los prendiesen, y hasta ahora sólo me han remitido dos, los mismos que en este día dirijo al Cuartel General con una partida de dispersos.—Tengo órdenes terminantes para extinguir todas las partidas y, al efecto, espero la Caballería que he pedido. Todo individuo del Ejército debe contribuir a que no exista semejante canalla, pues que además de los males que causan en todas partes, son causa también de que crean en el mismo porte y conducta en los individuos del Ejército.—Remito a Vm. un pliego que me dirige el general y no le he mandado antes por ignorar su paradero.—No será malo me mande V. M. todas o parte de las municiones, y que me continúe sus avisos para auxiliarnos.—Dios guarde a V. muchos años.—Barrax, 16 de junio de 1810.—Emeterio Celedonio Barredo.» (Dirigido a «Sr. D. Miguel Díaz»).

Doc. 16.

«He recibido con la mayor satisfacción el oficio de Vd. de 27 de junio último, en que me relaciona la acción que sostuvo con los enemigos entre Santa Cruz (de Mudela) y Valdepeñas, y quedo entera-

do de la bizzarria con que se portó la tropa de su mando y de la pérdida que tuvieron los enemigos, así como de las noticias que me comunica, que espero me continuará, como que es cosa interesante para el bien de la Patria.—Para poder poner en noticia de S. M. esta bizzarra acción, es necesario que V. me conteste al oficio que en 20 de junio último, de que es copia la adjunta, le pasé comunicándole la resolución de S. M. sobre la otra acción que tuvo en Puerto-Lapiche. Hágalo V. con la mayor brevedad, para que los individuos que tiene a sus órdenes disfruten los premios que S. M. se digne concederles por los servicios que hayan hecho.—Incluyo a V., para el uso que debe hacerse, los tres ejemplares del Real indulto que se ha servido expedir S. M.—Dios guarde a Vd. muchos años.—Cuartel General de Elche, 7 de julio de 1810.—Manuel Freire, rubricado.» (Dirigido a «Sr. D. Miguel Díaz»).

Doc. 17.

«Es propio del valor que caracteriza a Vm. el modo con que convidó por su papel de 2 de este mes al comandante francés de Santa Cruz de Mudela a medir su espada con la de Vd. en el campo. Pero no es contrario al carácter francés el resultado que tuvo: bien claramente demostró que sólo con fuerzas muy superiores y con la intriga son capaces de pelear. Habiéndome servido de mucha satisfacción el entusiasmo con que se portaron en la acción del 3 los individuos de la partida de su mando, matando a 16 enemigos e hiriendo a otros, sin que por nuestra parte hubiese la menor desgracia. Es contestación al oficio de V. de 4 de este mes. Dios guarde a V. muchos.—Cuartel General de Elche, 11 de julio de 1810.—Manuel Freire, rubricado.» (Dirigido a «Sr. D. Miguel Díaz, Torre-nueva»).

Doc. 18.

(Oficio del Presidente de la Junta de San Clemente). «La Junta ha recibido con tanta complacencia como gratitud las brillantes acciones de V. y de su valerosa y ordenada partida, detalladas en sus oficios del 27 de junio y 8 del actual, sintiendo las faltas de las del 4, pues seguramente no las recibió y espera que Vd. en primera ocasión se la detalle.—Cuanto Vd. comunique a la Junta, tanto será remitido al Sr. General Bassecourt y a otras superioridades, para que circulen y sean imitados los rasgos de valor y patriotismo.—El dador informará a Vd. cómo los cuatro extranjeros pasados de las banderas enemigas, fueron gratificados con 200 reales cada uno y remitidos, según su voluntad, al Cuartel General del Ejército del Centro.—Dios guarde a Vm. muchos años.—San Clemente, julio 13 de 1810.—José María de Aguirre.» (Dirigido a «señor D. Miguel Díaz»).

Doc. 19.

«En virtud del testimonio que Vd. me ha presentado, en el que la Justicia de la villa de Campo de Criptana, hace manifestado el desorden, la tropelía y desacato que cometieron en dicha villa varios individuos de la partida de «Francisquete», pues atropellaron, prendieron y maltrataron a D. León Eguía, comandante de una corta partida del «Escuadrón Volante», que está a cargo de V.; desde luego deberá reunir la mayor porción posible de sus individuos y, con ellos, pasar Vd. mismo en busca de los que se nombran por la expresa Justicia, cabezas de aquél escandaloso desorden, que son Benito Cuerva, Hilario Sánchez, hijo de «Francisquete», Martín Almarza y Juan llamado «el madrileño»; cuyas personas buscará Vd. con el mayor cuidado, y donde quiera que las halle serán aprehendidas y conducidas adonde yo esté, con toda seguridad y precaución para que se evite resistencias de armas que, sobre ser perjudiciales, desacreditarían a los que indiscretamente hubieran proporcionándolas.—Si al mismo tiempo se le proporcionase a Vd. encontrarse con el comandante de dicha partida D. Francisco Sánchez, lo arrestará y conducirá a mi presencia con el decoro que corresponde a la distinción que el Gobierno le ha dispensado, pues no puedo persuadirme que aquellos desórdenes y por otros que ha cometido, no estén tolerados por él, además que tiene contra sí el haber desobedecido una orden del Excmo. Sr. General en Jefe.—Espero y repito a Vd. que uno y otro servicio lo desempeñe con la mayor prudencia, evitando las ocasiones de escandalosas resistencias, pues el tiempo y la cautela debe proporcionar a Vd. que desempeñe estos interesantes encargos como se desea, que es sin dar lugar a las resistencias; y, sobre todo, es muy importante que se observe la mayor reserva, sin la cual nada podrá conseguirse.—Dios guarde a Vd. muchos años. — Albacete, 2 de noviembre de 1810.—Vicente Osorio, rubricado.» (Al margen): «P. D.—Las Justicias deberán auxiliar a Vm. para el logro de los encargos que aquí se expresan, a cuyos efectos se servirá presentarles con reserva este oficio, y sólo en los casos indispensables, para no dejarlas comprometidas.—Rubricado.» (Oficio dirigido a «Sr. D. Miguel Díaz»).

Doc. 20.

«Sé de positivo que por los días 16 ó 18 del mes pasado de noviembre, aprehendió la partida de Vd. al que llaman «El Capador», individuo de la de «Francisquete», el mismo que quitó a mi Regimiento un caballo en primeros de octubre. Sé también de positivo que el caballo quedó en la partida de Vd., el cual es de las se-

ñas que manifiesta la papeleta adjunta. Y en vista de que no dudo se hallará dicho caballo en esa partida de su mando, espero se servirá Vd. enviármelo a Albacete, como también su montura, si es que la llevaba cuando se le quitó al «Capador».—Es muy urgente que cuanto antes sea posible, procure Vd. venirse a avistar al arrefice (camino) de Andalucía por las ventas de Puerto-Lápiche, u otro punto que le acomode, pues los convoyes enemigos que ahora pasan no van con tanto cuidado, que no fuese fácil darles algún golpe de los que Vd. ha acostumbrado en aquel sitio. — Dios guarde a Vd. muchos años.—La Roda, 4 de diciembre de 1810.—Vicente Osorio, rubricado.» (Oficio dirigido a «Sr. D. Miguel Díaz»).

Doc. 21.

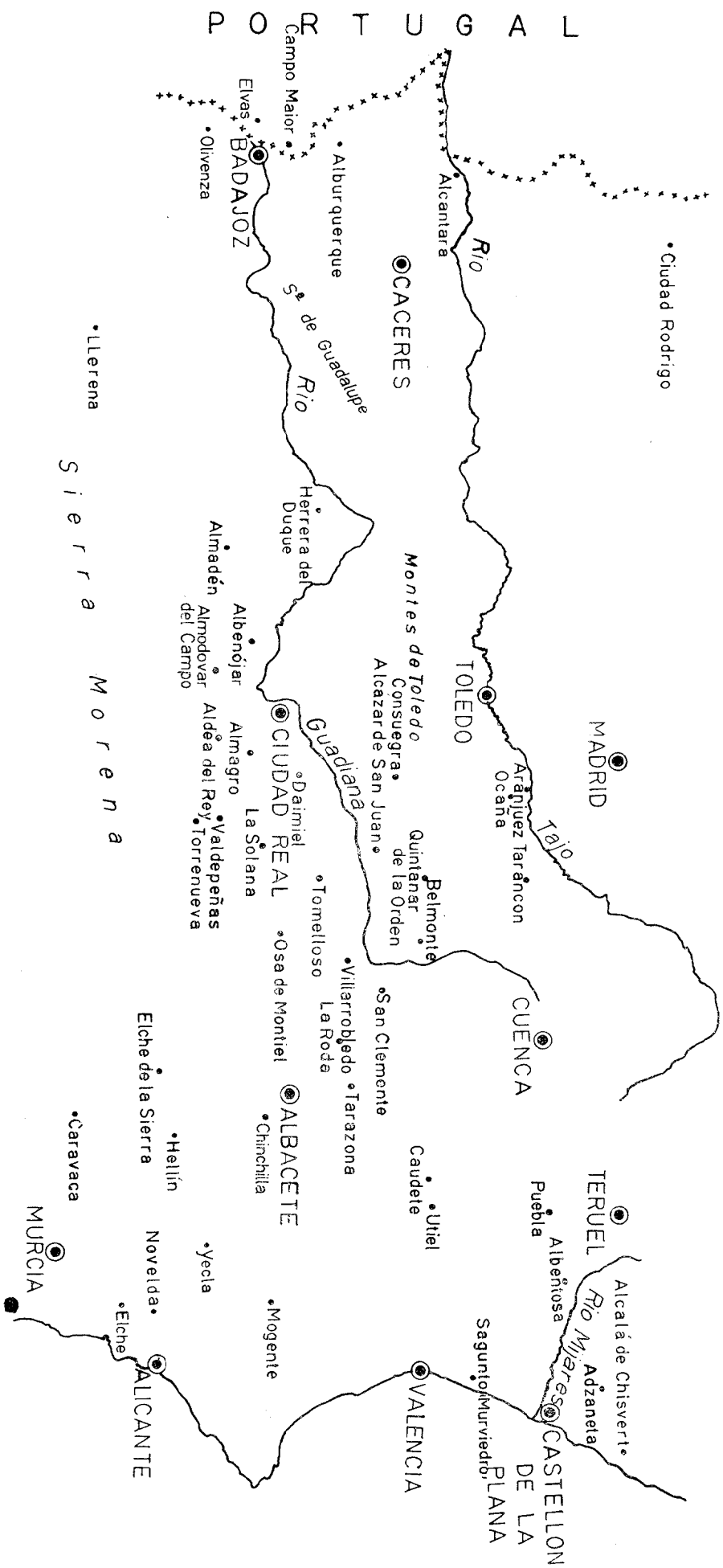
(Real Despacho). «Don Fernando Séptimo, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña; de Brabante y de Milán; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, etc.—Y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España e Indias.—Por cuanto atendiendo a los servicios y mérito de vos Dn. Miguel Díaz, he tenido a bien nombraros capitán comandante de la partida de guerrillas titulada «Fernando Séptimo»: Por tanto, mando al General en Jefe del tercer Ejército, dé la orden conveniente para que se os ponga en posesión de dicho empleo en la referida partida, guardándoos y haciéndoos guardar las preeminencias y exenciones que os tocan y deben ser guardadas; que así es mi voluntad y que de este Despacho se tome razón en la Comandancia Principal del mismo Ejército, donde se os formará el asiento correspondiente.—Dado en Cádiz a ocho de agosto de mil ochocientos once.—Yo el Rey.—Gabriel Císcar, presidente, rubricado.—José de Heredia, rubricado.—V. M. nombra capitán comandante de la partida de guerrillas titulada «Fernando Séptimo», a D. Miguel Díaz.—Cuartel General de Valencia, cuatro de noviembre de mil ochocientos once. — Cúmplase lo que S. M. manda y, en su Real nombre, el Supremo Consejo de Regencia.—Joaquín Blake, rubricado.—Valencia, 7 de noviembre de 1811. Tómesese razón en la Comandancia Principal de este Ejército.—Como Ministro principal de Hacienda y Guerra.—Joaquín Villarroya, rubricado.—Tomó razón.—Por ausencia del Sr. Contador, Juan Domingo Longuet, rubricado.»

Doc. 22.

(Certificado). «Don Francisco Machado, capitán del 6.º escuadrón ligero del Real Cuerpo de Artillería y comisionado por el Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales, Dn. Felipe de la Roche, para la requisición de caballos y yeguas.—Certifico haber entregado a dicha comisión de requisición un caballo cuyas reseñas al margen se expresan, apreciado por el mariscal de la misma en quince doblones.—Elche, 9 de noviembre de 1812.—Son 900 reales de vellón.—Francisco Machado, rubricado. — Como mariscal de la Comisión, Antonio Gómez.» Al margen: «Caballo castaño oscuro, cabos negros, calzado del pie izquierdo, siete cuartas y cuatro dedos, cerrado, sin hierro.»

BIBLIOGRAFÍA

- (1) PRÍNCIPE: *Guerra de la Independencia*.—*Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, tomo II, Madrid, 1852.
- (2) GAFFAREL (R.): Conferencia *Régne de Joseph Bonaparte de 1810 a 1812. Les difficultés gouvernementales*. En «Publicaciones del Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época», Zaragoza, 1910.
- (3) RODRÍGUEZ SOLÍS (E.): *Los guerrilleros de 1808*.
- (4) GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO (JOSÉ): *Guerra de la Independencia*, 14 tomos, Madrid, 1868-1903.
- (5) HORTA RODRÍGUEZ (NICOLÁS): *Dos estudios sobre las guerrillas en la Guerra de la Independencia*, en REVISTA DE HISTORIA MILITAR, núm. 15, págs. 99-131.
- (6) BENAVIDES MORO (NICOLÁS) y YAQUE LAUREL (JOSÉ A.): *El Capitán General don Joaquín Blake y Joyes, Regente del Reino, fundador del Cuerpo de Estado Mayor*, Madrid, 1960.
- (7) CAULAINCOURT: *Mémoires*.



Mapa guerrillero del «Escuadrón Volante de Fernando VII»